4(cuatro)

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

Asunción, ____ de julio de 2010.-

Ref: *Solicitud de cotización para el Alquiler de Edificios y Locales*

Señor:
Dirección:
Teléfono:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la **Contraloría General de la República**, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 35 para el **"ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES DESTINADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,"**, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y N° 3439/07 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID del llamado N° 201-555.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **21/07/2010**, a las **10:30 hora s**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formato de Nota.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

Firma:
Aclaración:
Fecha: ___ / ___ / ___ Sello

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

- Anexo 1 -

"ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES"
PAC Nº 35

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

1. La Contraloría General emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa del PAC Nº 35, para el Alquiler Regional de Encarnación y Unidad de Apoyo de la CGR.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Contraloría General actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o Adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del Oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo oferente potencial, que requiera alguna aclaración sobre documentos, deberá comunicarse con la ***Dirección de Administración y Logística*** (Unidad Operativa de Contrataciones), Contraloría General de la República - ubicada en Bruselas Nº 1880, hasta *las 12:00 hs del día* ***14 de julio de 2010***. La Contraloría General enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Dirección de Administración y Logística podrá modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 11:00 hs. del día **16 de julio de 2010**. Toda Adenda emitida por la ***Dirección de Administración y Logística***, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los Oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Contraloría General podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Contraloría General no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Contraloría General deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirá la presentación de catálogos y/o folletos en idioma de origen de los bienes.

10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2", completado y firmado.
    b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones par contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    c) Copia del Anexo "3" firmado y/o documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.)
    d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    e) Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6)

La Empresa que resultare adjudicada deberá presentar la Constancia de Inscripción en el SIPE, conforme lo establecido en el Art. 121 de la Ley Nº 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y la Circular Nº 02/09 de la DNCP, en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la comunicación de Adjudicación.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b) y d) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. El Oferente podrá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales;

    a) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;

    En caso de la no presentación de algunos de ellos, la Contraloría General podrá solicitar la provisión de los mismos, en un plazo no mayor de 24 horas. La Contraloría General se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones de los oferentes.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en Guaraníes. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contando a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Contraloría General. Toda oferta con un

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Contraloría General. La Contraloría General no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. **La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.**

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Dirección de Administración y Logística de la Contraloría General, sito en la calle Bruselas Nº 1880 - Barrio Ycua Sati, y a más tardar el **día 21 de julio de 2010, hasta las 10:30 horas**. La Contraloría General no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Contraloría General después del plazo límite para la presentación de las mismas será declarada tardía por lo que será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. En la Dirección de Administración y Logística de la Contraloría General se llevará a cabo la Apertura de las ofertas en Acto público en su local sito en Bruselas Nº 1880 – Barrio Ycua Sati, el **día 21 de julio de 2010**, **a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto 21909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Contraloría General utilizará los siguientes criterios:

    Los funcionarios encargados de la evaluación de las propuestas de los oferentes, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluarán las ofertas y emitirán un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta de la Licitación.
    Se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
    Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
    Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculadas con el tipo de bienes y servicios a ofrecer.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del DecretoReglamentario de la Ley Nº 2051/03.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **ITEMS.**

20. La formalización de la adjudicación con el Oferente se realizara mediante **"Contrato Abierto".**

21. Se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41° de la Ley Nº

22. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Contraloría General se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que convengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. La siguiente fórmula será aplicada para la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley 2051/03.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCo}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

a(nueve)

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

Anexo 2 -

"ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES"

PAC N° 35/10

Señor:
Contraloría General de la República
Contratación Directa Nº 35 – Alquileres de Edificios y Locales destinados a la Contraloría General de la Republica
ID Nº 201.555

Nos dirigimos a usted en referencia al procedimiento de contratación directa, con el objeto de presentar nuestra oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

2) Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Contraloría General de la Republica induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº _____ (indicar el numero y la fecha de emisión de cada enmienda si las hubiere).

5) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Formulario de presentación de Oferta

Ítems	Descripción	Código Catálogo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Alquiler para oficina Regional de la CGR en Encarnación	80131502-001	1	Unidad	
2	Alquiler para oficina de Unidad de Apoyo de la CGR en Asunción	80131502-001	1	Unidad	
				Precio Total	

Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
Alquiler para oficina Regional de la CGR en Encarnación	1.250.000	2.500.000
Alquiler para oficina de Unidad de Apoyo de la CGR en Asunción	16.946.265	33.892.531

El precio total es de guaraníes .....

6) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y deberá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Contraloría General de la República una multa equivalente al 5 % del monto total de la oferta.

7) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionada por las partes.

8) Entendemos que la Contraloría General de la República tiene derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de la Contratación, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Firma (Oferente):
Nombre:
C.I. Nº:
Cargo que desempeña en la empresa:
Razón social de la Empresa o persona jurídica:

Datos del Oferente: (especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Adjunto/amos copia/s de documentos	Si:	No:

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

Anexo 3 -

"ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES"
PAC N° 35

Especificaciones técnicas y requisitos exigidos

Ítem	Código de catalogo	Cantidad	Descripción
1	80131502-001	01	Alquiler para oficina Regional de la CGR en Encarnación
2	80131502-001	01	Alquiler para oficina de Unidad de Apoyo de la CGR en Asunción

Especificaciones

1. **LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.**

El local que fuera alquilado como sede Regional de la Contraloría General de la República en la ciudad de Encarnación, ubicado sobre la calle Teniente Honorio González esquina Jorge Memmel, con finca N° 299 de la ciudad de Encarnación, cuyo costo mensual ascendía a la suma de Gs. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil).

Dada, la culminación de dicho contrato, el cierre definitivo de la Regional, y existiendo un saldo impago correspondiente al mes de febrero de 2.010 por la suma precedentemente mencionada, se sugiere la ampliación de dicho contrato.

2. **LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA DE UNIDAD DE APOYO DE LA CGR EN LA CIUDAD DE ASUNCION.**

El inmueble esta ubicado en la calle Bélgica N° 860, en cuyas dependencias desarrollan actividades las Oficinas de la Dirección de Auditoria Forense y de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CGR.

El costo del alquiler, Gs. 8.400.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos), considerando la ubicación, la superficie de las dependencias así como las instalaciones especiales con que cuenta la propiedad; se encuentra dentro de los precios considerados razonables para la zona.

Dada, la culminación de las obras del nuevo Edificio previsto para fines del mes de junio del corriente, no se justificaría el inicio de una nueva contratación por el tiempo y el costo que conllevaría la misma.

1. **Condiciones de pago.**

El pago se realizará según Servicios prestados y como máximo a 60 días de la presentación de la factura, dependiendo del Plan financiero institucional y la transferencia del Ministerio de Hacienda.

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores

.....

.....

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: "Locacion de Inmuebles destinados a la Contraloría General de la República"
ID (Portal): **201-555**

A la Contraloría General de la República (*la Convocante*):

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

PCONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el Control Gubernamental propiciando la mejora continua de las Instituciones en beneficio de la ciudadanía

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por..... (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº ..... de fecha .... de ..... de 2010 al **Locacion de Inmuebles destinados a la Contraloría General de la República**, hemos contraído una obligación con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (en lo sucesivo denominado "la Contratante") por la suma de Gs. ..... (De guaraníes.....), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Contratante.

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Esta declaración es válida hasta el ... de ..... de 2010.

Nombre

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

(G. .....-) Guaraníes,
..... IVA. Incluido